



Modificaciones al POA aprobadas en el mes de Julio de 2016

	Texto original	Texto modificado	Observaciones
Indicador: 9.4.1	Doce 12 visitas a los sistemas productivos con convenio.	Visitas bimestrales a cada sistema productivo (36 visitas en total).	Se modifica debido a que el seguimiento deberá ser más puntual, buscando garantizar un manejo eficiente de los sistemas productivos que fueron apoyados con recursos de la JIRA.
Indicador: 12.1.1	Tres (3) talleres de socialización.	Presentación del Programa del Fuego en tres (3) espacios de consulta y/o participación social. (CA- JIRA, POER, Comité Regional).	Se cambió la estrategia, en lugar de convocar a talleres específicos para presentar el programa del fuego, se pretende hacer la socialización aprovechando espacios de consulta y/o participación social.
Los siguientes indicadores se agregan al POA:			
Objetivo 9			
Acción: 9.6	Seguimiento a los Programas de Inversión.		
Indicador: 9.6.1	La JIRA presenta ante los diez (10) ayuntamientos los Programas de Inversión con el fin de fomentar su inclusión en los Planes Municipales de Desarrollo.		
Objetivo 15			
Indicador: 15.1.2	El equipo técnico asiste a diez (10) eventos de acompañamiento en materia de educación ambiental en el territorio de la JIRA, de acuerdo a los requerimientos (presentados por escrito) de cada uno de los municipios.		
En coordinación con gobierno del estado y federal, la JIRA ha venido dando seguimiento a los Programas de Inversión. Debido al esfuerzo que se ha dedicado y los resultados que se esperan, como parte del trabajo en conjunto con los diferentes niveles de gobierno (federal, estatal y municipal), es preciso considerar las acciones dentro del POA 2016.			
Con la finalidad de atender a los requerimientos de apoyo por parte de las direcciones de ecología en materia de educación ambiental, y debido al esquema de rendición de cuentas, se vió la necesidad de contar con un indicador que muestre los esfuerzos (físicos y económicos) invertidos en las diferentes actividades que se realizan en conjunto el equipo técnico y los ayuntamientos de la JIRA.			

Librado Vizcaino, A

Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo de Administración de la JIRA. 14 de Julio de 2016



Modificaciones al POA aprobadas en el mes de Julio de 2016

Los siguientes indicadores se agregan al POA:		Observaciones
Objetivo 23		
Indicador: 23.3.2	La JIRA integra información y se registra ante el ITEI (Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco).	Como parte de las obligaciones que tiene la JIRA como Organismo Público, éste año se está realizando el trámite para la posible incorporación de información requerida por el ITEI.
Acción: 23.5	Los municipios de la JIRA gestionan proyectos y/o programas relacionados con el medio ambiente y manejo de recursos naturales.	La JIRA destinará recursos para la implementación de proyectos, se requiere contar con un apartado en el POA en donde pueda reflejarse el gasto y los productos que se obtendrán. Por tal motivo se agrega desde la Acción y el indicador dentro del objetivo 23 que corresponde al apoyo de la dirección técnica a los municipios.
Indicador: 23.5.1	La JIRA administra y asigna recursos, mediante reglas de operación, para la aplicación de por lo menos un (1) proyecto de impacto sociambiental bajo el criterio de manejo integrado de cuenca.	En este apartado se verá reflejado el recurso económico, sin embargo, en el reporte técnico se podrá apreciar (de manera descrita) los apoyos otorgados y el beneficio que los proyectos darán a la región de la JIRA.
Objetivo 25		
25.1.2	La JIRA opera un manual de identidad Institucional.	En éste año, la JIRA ha invertido esfuerzos para el ordenamiento de datos, así como también en presentación formal de los reportes y documentos que se generan, lo que da presencia y muestra la legalidad y formalidad de la organización.
Objetivo 31		
Acción: 31.1	La JIRA impulsa estrategias de mitigación y adaptación ante el cambio climático.	En los municipios de la JIRA se han venido trabajando los "Planes de Acción Climática Municipal (PACMUN)" promovidos por el gobierno del estado y el ICLEI como parte de una alineación de políticas públicas entre el estado y los municipios. En la JIRA se contempla implementar acciones de los PACMUN; mismas que fortalecen a los objetivos estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033: OD3-01 "Mitigar las emisiones de gases de efecto invernadero" y OD3-02 "Impulsar estrategias que permitan la capacidad de resiliencia ante el cambio climático".
Indicador: 31.1.1	Cada uno de los municipios de la JIRA cuenta con un Plan de Acción Climática Municipal (PACMUN).	

Librado Vizcaino, A

Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo de Administración de la JIRA. 14 de Julio de 2016